

Seguro para Explotaciones de Vacuno Linea 102



ANIMALES ASEGURABLES:

1. Reproductores: Sementales, hembras reproductoras, bueyes mayores y novillas de centros de recría.
2. Sementales con carta genealogica.
3. Animales de recría: animales no reproductores, bueyes menores y terneras de centros de recría.

EXPLORACIONES ASEGURABLES:

1. Explotaciones de Aptitud Láctea: Sistema de Explotación Láctea.
2. Explotaciones de Aptitud Cárnica: Sistema de Semiestabulación; Sistema de Dehesa; Sistema de Fácil Control y Sistema Extensivo de Díficil Control o Pastoreo Estacional.
3. EXplotaciones de Producción de Bueyes: Sistema de Explotación de Bueyes.
4. Explotaciones de Recría de Novillas: Cría de hembras destinadas exclusivamente a la reproducción.

GARANTIAS BASICAS.

OPCIONES	GARANTÍAS BASE	
A	Muerte o sacrificio (necesario/obligatorio)	Accidentes (traumatismos)
		Obstrucción esofágica, perforación del tubo digestivo, ataque de animales,...
		Fiebre Aftosa y Encefalopatía Espongiforme Bovina (E.E.B.).
		Además compensa la inmovilización de los animales por Fiebre Aftosa

	Muerte o estado agónico de más de 3 animales mayores de 6 meses por alguna causa no asegurable en ninguna de las coberturas que ofrece el seguro, así como las muertes derivadas en los 10 días siguientes.
	Pérdida de la producción en caso de muerte de más de 3 animales reproductores a la vez debido a cualquier causa cubierta por el seguro.
B	OPCIÓN A + complicaciones en el parto, así como la muerte de la cría en el mismo o en las 24 horas siguientes y su sacrificio necesario.
C	OPCIÓN A + B + sacrificio económico por incontinencia de secreción láctea por un accidente traumático y muerte o sacrificio económico por Mamitis.

GARANTIAS ADICIONALES

Saneamiento ganadero	En caso de sacrificio obligatorio por Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Perineumonía Contagiosa	Normal: compensa la parte del animal que de otro modo perdería.
		Extra: compensa con una valoración superior los animales sacrificados, y cubre el tiempo que tarde el ganadero en sustituir a los animales reproductores sacrificados.
Pastos estivales e invernales	Compensan por el período que los animales no puedan acceder a los pastos debido a saneamiento. El ganadero podrá contratar una o las dos garantías, para la misma explotación.	
Síndrome Respiratorio Bovino en recría (S.R.B.)		
Meteorismo agudo		
Carbunco		
Enfermedades (ulceras de abomaso, torsión o invaginación intestinal, fracaso en la cirugía de corrección de torsión y/o desplazamiento de abomaso, actinomicosis y actinobacilosis...)		
Muerte súbita		
Mamitis en un cuarterón		

MEDIACION RURAL DEL SUR

